COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 05

AMPLIACION DE LAS EVALUACIONES EN RELACION A LA OBSERVACIONES DE LA NOTA DNCP/DNC Nº 10866/2016 CORRESPONDIENTE A LA LCO Nº 04/16 "ADQUISICION DE CAMIONETA PICK-UP CPARA EL COMANDO LOGISTICO"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:00 horas del día lunes, 02 de mayo de 2016, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 54 de fecha 15 de Abril de 2016 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG JOSE RAMON ALVARENGA JARA,** e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/16 "ADQUISICION DE CAMIONETA PICK-UP PARA EL COMANDO LOGISTICO"** convocada por el Comando Logístico – UOC Nº 5.

SECRETARIO: **SO 3ª F ROBERTO CANO HUERTA**

MIEMBROS: **CNEL DEM CARLOS MILCIADES WOITSCHACH MENDEZ**
CNEL DCEM PEDRO ALCIBIADES AQUINO QUIÑONEZ
TTE 1º INT DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS
TTE INT GABRIEL GASPAR NOGUERA
TTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- **Se procede a la verificación del Punto 1** Observado por la DNCP, y se aclara que el Comité de Evaluación ha analizado los documentos que acreditan la Representación Legal de los firmantes de la Carta de Oferta, y en la cual refleja la autorización legal a través de Poderes Especiales expedido por Escribanía Publica tanto para la Empresa Cuevas Hermanos S.A. por Escritura Publica Nº 137/12 y a la Firma A*X S.A. POR Escritura Publica Nº 20/16.
- Considerando que el Poder Especial otorgado por la Firma Cuevas Hermanos S.A. es otorgado al Señor CARLOS ANIBAL CUEVAS PEREZ y a la Señora MARIA CRISTINA CUEVAS VELAZQUEZ, se procede a analizar a los representantes legales en la Base de Datos del SINARH.

Capacidad Legal del Oferente Según la Resolución DNCP Nº 849/15

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes

	ART 40 Inc "a y b " , de la Ley 2051/03	OFERENTE/REPRESENTANTE					VERIFICADO POR SINARH/SI SE ENCUENTRA AFECTADO O NO SE ENCUENTRA AFECTADO
		RUC	REPRESENTANTE	C.I.C.	NOMBRE Y APELLIDO	CARÁCTER	
1	Art 40 Inc "a y b " , de la Ley 2051/03 Declaracion Jurada e no hallarse comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado	8002465-6	CUEVAS HERMANOS S.A.	588.186	CARLOS ANIBAL CUEVAS PEREZ	DIRECTOR TITULAR	Verificado, no se encuentra afectado
				296.522	MARIA CRISTINA CUEVAS DE VELAZQUEZ	DIRECTORA PRESIDENTA	Verificado, no se encuentra afectado
	Inc a) Verificar los registros delpersonal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuetso del inciso a) del Art 40.						
	Inc b) Verificar por los medios disponibles , si el oferente y los demas sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley 1626/00 de la Funcion Publica , aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Funcion Publica	80048197-6	A*X S.A.	5.042.114	GRACIELA MONSERRAT VAZQUEZ DAVALOS	REPRESENTANTE LEGAL	Verificado, no se encuentra afectado

Se ha comprobado que el Oferente CUEVAS HERMANOS S.A. cuyos representantes son: Sr CARLOS ANIBAL CUEVAS PEREZ y la Sra MARIA CRISTINA CUEVAS DE VELAZQUEZ "conforme copia de Poder Especial presentada", no se encuentran expuesto al Art 40 Inc a y b.

Sobre el Punto N° 2, Requisitos de la Experiencia, se procede a realizar los detalles del cual se basó el Comité para la Evaluación pertinente, considerando las Copias de contratos de adquisición de vehículos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de los bienes de las mismas características a lo ofertado, igual o superior al 50% del valor de la oferta de los últimos 3 años (2012–2013-2014), el porcentaje requerido se calculara por cada año.

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	CUEVAS HERMANOS S.A.
a)	*a.* Copia de contratos de adquisición de vehículos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de los bienes de las mismas características a lo ofertado, igual o superior al 50% del valor de la oferta de los últimos 3 años (2012–2013-2014), el porcentaje requerido se calculara por cada año.	CUMPLE

Punto 3. En la Resolución menciona que se disminuirá la cantidad adjudicada, por un error involuntario del personal encargado de hacer la Resolución, la misma será subsanada.

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/16 "ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK-UP PARA EL COMANDO LOGISTICO"** según el siguiente detalle.

NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE (ADQUISICION DE CAMIONETAS 4 X 4 DOBLE CABINA)										
Nº	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
			CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 DOBLE CABINA MODELO AÑO 2016							
	25101507-003	Camioneta Pick-Up	ESPECIFICACIONES TECNICAS: MOTOR: Rail Direct Injection Cilindrada Nominal: 2.500 cm, como mínimo. Nuero de Cilindros: 4 (cuatro) en línea, como mínimo Sistema de Inyección: Inyección Directa. Tipo de aspiración: Turbo Intercooler. Potencia mínima: de 160 HP, como mínimo. Combustible: Diésel Caja de Velocidades: Comando manual palanca al piso de 6 velocidades para avance y 1 de retroceso, como mínimo. Comando de Caja: Comando de cambios, con palanca al piso de la cabina, como mínimo. Sistema de Dirección: Hidráulica como mínimo. Frenos: Delanteros: a Discos y traseros: a Tambor, como mínimo. Tracción: 4x4, con sistema de acople electro/electrónico, como mínimo **Dimensiones, características y capacidades mínimas de la Camioneta:** Distancia entre Ejes: 3.150 mm, como mínimo. Longitud total: 5.250 mm, como mínimo. Ancho total: 1.850 mm, como mínimo Altura: 1.830 mm, como mínimo Tanque de Combustible: de 80 litros, como mínimo **Características constructivas mínimas de la Camioneta:** Cabina: El vehículo debe ser tipo rural, de cabina metálica con amplio espacio interior y ventilación adecuada, con 4 (cuatro) puertas laterales, como mínimo. Deberá contar con bloqueo central de las puertas, como mínimo. Capacidad de pasajeros: 5 (cinco), como mínimo. Color de la camioneta: Verde OTAM Escudo Institucional Impreso Tipos de Neumáticos: Radiales R16 de todo terreno, como mínimo Asientos: Delanteros: individuales y regulables con apoya cabezas y el trasero: enterizo con apoya cabezas, como mínimo. Material de revestimiento de los asientos: pana o vinil **Tablero y sistema eléctrico como mínimo de la Camioneta:** El tablero debe contar como mínimo con los siguientes: - Velocimetro en Kilómetros/hora. - Totalizador de Kilometrajes. - Indicador de Nivel del depósito del combustible. - Indicador de presión de lubricación del motor. Indicador de sobre temperatura del motor **Luces mínimas, que debe contar la Camioneta:** - Alta y baja de carretera. - Intermitente de estacionamiento. - De señalización de cambio de dirección (delantera y trasera). - De freno. - De estacionamiento. - De chapa. Dé marcha atrás. Equipamientos y accesorios requeridos como mínimos: Acondicionador de Aire: Frio/Calor/Ventilador para la cabina, original de fábrica, como mínimo. 2 (dos) espejós retrovisores externos, como mínimo. 1 (un) espejo retrovisor tipo día y noche, como mínimo. 2 (dos) viseras para el sol, como mínimo. Equipo eléctrico de limpia parabrisas, como mínimo. Surtidor de limpiaparabrisas. Tapa de depósito de combustible con llave, como mínimo. Bocina de carretera, como mínimo. 1 (una) llanta con neumático de repuesto, como mínimo. 2 (dos) balizas portátiles, como mínimo. 1 (un) extintor para fuego, como mínimo. Cinturones de Seguridad de 3 (tres) puntos para el conductor y los acompañantes, como mínimo. 1 (un) Gato como mínimo Herramientas: para cambio de ruedas y reparaciones de emergencia, como mínimo. 1 (un) equipo de radio AM/FM, con reproductor CD/MP3/USB, con sistema de audio, como mínimo. Polarizado del parabrisas delantero y trasero y de las ventanas laterales con AT 35 permitido, como mínimo. Plazo de entrega: Inmediata posterior a la firma del Contrato Seguro contra todo riesgo por 1 (un) año, como mínimo Mantenimiento de Servicios hasta los 18.000 (diez y ocho mil) kilómetros, incluyendo insumos y mano de obra, como mínimo. El precio deberá incluir como mínimo los gastos de Transferencia a nombre del Comando Logistico, Chapa, Cedula Verde, Registro del Automotor, Titulo del Vehículo Certificado de Garantía de calidad del vehículo, emitido por la Fábrica o por la empresa representante de la Marca con validez mínima de 3 (tres) años o 100.000 (cien mil) kilómetros, como mínimo	Unidad	Unidad	NISSAN	MEXICANA	2	186.530.000	373.060.000
								TOTAL		373.060.000

Por cumplir sus oferta con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato

de provisión, y por constituir los precios ofertados razonables conforme a los vigentes en el mercado del rubro y convenientes para la Institución. La Recomendación de Adjudicación final es para la siguiente empresa

CUEVAS HERMANOS S.A. GS 373.060.000. El monto total de la adjudicación es de **Gs 373.060.000 (GUARANIES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SESENTA MIL).**

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/16 "ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK-UP PARA EL COMANDO LOGISTICO"** siendo las 12:00 horas del día lunes 02 de Mayo de 2016.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ROBERTO CANO HUERTA
SO 3ª F – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

PABLO GIMENEZ
TTE JM - Análisis Jurídico
Miembro Comité de Evaluación

GABRIEL NOGUERA
TTE INT - Análisis Tecnico
Miembro del Comité de Evaluación

DARIO D. DOMINGUEZ
TTE 1º INT - Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

PEDRO AQUINO
TCENL DCEM - Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

CARLOS WOITSCHACH
CNEL DEM Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG JOSE RAMON ALVARENGA JARA
Presidente del Comité de Evaluación